Espacio Federal



AÑO 2 - № 9

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

NOVIEMBRE 1991

Editorial

"Formar para transformar"



Desde hace algunos años

se ahonda en la comunidad

nacional la preocupación por identificar y definir adecuada-

mente las características esencia-

les y los rasgos dominantes que de-

berían constituir el perfil de la

profesión docente, en una sociedad

que ha incorporado a su vida y a sus

expectativas de futuro el cambio y

nal asumió en su desarrollo y en sus

conclusiones la inquietud sobre el

tema y dejó claramente sentado que

"toda transformación de la educa-

ción tendiente a su mejoramiento,

exige como condición previa la sóli-

cretas tendientes a introducir mo-

dificaciones profundas en la estruc-

tura de su itinerario formativo:

"Deberán diseñarse currículos en

que capacitación, actualización, es-

pecialización, investigación, forma-

ción recurrente y extensión a la co-

munidad formen parte de un mismo

en esta área dio origen a múltiples

experiencias ensayadas con distin-

tos ecos en el vasto escenario de la

educación nacional, y que luego de

serias evaluaciones han contribui-

do positivamente a la tarea de iden-

tificar y plasmar la imagen del edu-

cador requerida por la sociedad ar-

gentina. Sin embargo, los cambios

La aguda necesidad de cambios

proceso educativo".

Fijó, además, orientaciones con-

da formación de educadores".

El Congreso Pedagógico Nacio-

la innovación permanente.

que experimenta actualmente el país —de acuerdo con sus propias necesidades y con las urgencias de una adecuada inserción en el ámbito internacional— multiplican los interrogantes y, consecuentemente, la búsqueda de respuestas fecundas que ofrezcan soluciones de fondo a este tema, cuya gravitación

es universalmente reconocida.

En este clima y con estas intenciones, el Ministerio Nacional, en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, ha convocado a toda la sociedad —sin connotación alguna—al estudio y la reflexión en torno de la formación docente, sobre la base de un documento que anuncia las líneas fundamentales de esta problemática.

Con esta convocatoria, la transformación educativa inicia un ciclo que permitirá apreciar con nitidez las responsabilidades emergentes de los organismos de conducción política en el marco del sistema federal: el renovado protagonismo del Ministerio de Educación de la Nación y de los distintos ministerios provinciales que juntos deberán encontrar las mejores soluciones en un clima de decisiones compartidas. Este proceso ha comenzado a ser un dato de la realidad y un signo de los nuevos tiempos que vive el naís

El documento ministerial es un punto de partida, una invitación al trabajo común; no tiene un sabor Los ministros de Educación provinciales sesionaron, en el marco de la X Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación

polémico sino la actitud esperanzada de quien espera abrir un diálogo sincero; trasunta la necesidad y la urgencia de escuchar a una sociedad en rápida transformación, cargada de demandas y expectativas nuevas tendientes al logro del bienestar común y el desarrollo pleno de las personas.

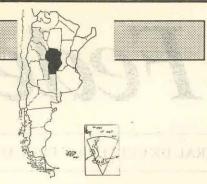
Trascender la insularidad de los organismos técnicos y burocráticos para escuchar las inquietudes de la comunidad nacional será, sin dudas enriquecedor. A partir de estos aportes -de pensamiento y sentimiento plural-, podrán diseñarse nuevas imágenes y representaciones de la profesión docente que subrayen protagonismos distintos o enfaticen el equilibrio entre la tradición y la audacia de nuevas funciones educativas. Surgirá, posiblemente, la necesidad de diversas alternativas que incluyan formas, contenidos y estructuras nuevas destinadas a la formación del docente que mejor sirva al proyecto de transformación del país.

El desafío ha sido lanzado a toda la sociedad. La tarea requiere de la inteligencia y el talento de los argentinos para encontrar los cauces más adecuados que permitan la realización plena de las instituciones y de las personas que han de encarar la profesión docente. Está en juego no solo la formación de las nuevas generaciones, sino también el porvenir de la Nación.

EN ESTE NUMERO

- Carta del Secretario de Estado a los docentes nacionales
- Proyecto Patagónico de Telecomunicaciones Educativas
- Asumió el Dr.
 Guillermo Heisinger
 como Secretario
 General del
 Ministerio de
 Cultura y Educación
- Río Negro: Integrar a los alumnos discapacitados
- Jornadas de discriminación en la sociedad argentina
- Programa de Igualdad de oportunidades para la mujer
- Córdoba: Olimpíadas de física
- Los Consejos de escuelas en la Pcia. de Buenos Aires

1



Olimpíadas de Física

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba organizó la Olimpíada Argentina de Física que se llevó a cabo del 21 al 23 de octubre. Participaron estudiantes de escuelas, colegios e institutos de enseñanza media de todo el país. Esta olimpíada sirvió como base para seleccionar al grupo de alumnos que representará a la Argentina en la Olimpíada Iberoamericana de Física a realizarse en Colombia. Por primera vez nuestro país asistirá a una Olimpíada de tal magnitud en respuesta a una invicación recibida por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Esta confrontación en Colombia servirá como incentivo y práctica para el certamen mundial que todos los años reúne a los máximos representantes de cada país.

Estudiantes premiados

Participaron en la Olimpíada de Córdoba, 70 estudiantes de 11 provincias y Capital Federal. Obtuvieron los primeros puestos: Gustavo Massaccesi del Instituto Luis Huergo de Capital Federal, y Miguel A. Magud de la ENET Nº 11 también de Capital Federal.

Los segundos puestos fueron ocupados por: Diego Doval de la ENET Philips Arg. de Capital Federal y Sebastián Franco del mismo establecimiento.

Estos alumnos serán los representantes argentinos en la próxima Olimpíada Iberoamericana, a quienes acompañarán los profesores Víctor Hugo Hamity y Reinaldo Gleiser, ambos de la ciudad de Cór-

Jornadas de discriminación en la sociedad argentina

Un tema para la reflexión



En el Salón Leopoldo Marechal, el ministro Salonia inauguró las "Jornadas contra la discriminación en la sociedad argentina". Lo acompañaron el Dr. Moisés Ikonicoff y directivos de la Fundación Sociedad Hebraica Argentina

El ministro Salonia dialogó con alumnos y docentes de la Fundación Sociedad Hebraica Argentina, en el acto de iniciación de las Jornadas sobre discriminación en la sociedad argentina.

Estuvieron presentes directivos de esa institución, el Director Ejecutivo de la Comisión para la transformación Educativa, Moisés Ikonicoff, funcionarios de la cartera educativa, docentes, y una numerosa cantidad de alumnos de todo el país que colmó el Salón Leopoldo Marechal del Ministerio de Cultura y Educación.

Una sociedad democrática no discriminatoria

-"Agradezco esta oportunidad que nos brinda la Fundación Sociedad Hebraica Argentina para poder hacer una reflexión inteligente y lúcida sobre el tema de la discriminación"— expresó el profesor Salonia. "Es importante que podamos reflexionar libremente en las escuelas, ya que de verdad funciona en nuestro país el sistema democrático. Debemos instaurarlo en nuestro estilo de vida, en nuestros hábitos de todos los días, en nuestras relaciones con los alumnos." Subrayó después: —"Queremos que nuestros chicos crezcan en una sociedad democrática, no discriminatoria"—.

Igualdad de oportunidades para la mujer

Se lanzó el Programa Nacional en el área educativa

El presidente Menem instó a las mujeres argentinas "para actuar, combatir y ocupar espacios frente al hombre, no contra el hombre, sino al lado del hombre", aludiendo a un pensamiento de quien fuera una gran política argentina, Alicia Moreau de Justo, al dejar oficialmente inaugurado el lanzamiento del Programa Nacional de Promoción de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Area

El acto se llevó a cabo en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y contó con la presencia del ministro de Cultura y Educación, Antonio Salonia, la Presidencia del Consejo Coordinador de Política para la Mujer, Virginia Franganillo, y el subsecretario de la Función Pública, Lucio Ponza Gandulfo. Asistieron también secretarios de Estado, subsecretarios, legisladores nacionales y provinciales, autoridades y funcionarios del ámbito educacional e invitados especiales.

Implementación en el área educativa

El sistema educativo, ámbito ideal para resolver las desigualdades sociales, lo es también para las desigualdades de género, en la búsqueda de una sociedad más armónica, justa y solidaria; de ahí que un convenio, firmado el 25 de junio de 1991, haya surgido entre el Ministerio de Cultura y Educación, el Consejo de Políticas Públicas para la mujer y el Instituto de la Administración Pública.

El ministerio de Cultura y Educación, por intermedio de sus organis-

mos respectivos, participará de esta importante iniciativa.

En el acto inaugural, entre otros conceptos, el Ministro Salonia puntualizó: —"Este programa es pionero en el ámbito nacional, ha sido definido por el Gobierno como acción principal en el área, constituyendo la primera respuesta oficial al compromiso asumido por nuestro país entre las Naciones Unidas, al ratificar la ley 23.179 la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se enmarca en las estrategias hacia el año 2.000 propuesta por las Naciones Unidas, para garantizar un efectivo mejoramiento de la condición social de la mujer en todo el mundo".

Comisión operativa

Quedó conformada en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación una Comisión Operativa integrada por la directora de Educación Media, Mirta Fabris, y Gloria Bonder, representante del INAP, como coordinadoras, Georgina Hernández de DINEM, Eli Martínez, de Gestión Educativa, Graciela Morgade, de INAP, Docinda Vega, del CONET, Azucena Colatarsi, de DINADEA, Irma Briasco, de Planeamiento Educativo, Catalina Weis, de DINES, y Patricia Gómez.

Dicha Comisión está trabajando con gran entusiasmo en proyectos y coordinaciones que llevará a cabo, en una primera etapa, con acciones a desarrollar a corto plazo, tales como reuniones consultivas con: 1) autoridades educativas del ambito nacional; 2) Consejo Federal de Cultura y Educación; 3) Municipalidad de Buenos Aires; 4) Areas Mujer de gobierno y 5) organizaciones sociales y ámbitos académicos.

También están abocadas a la elaboración de los proyectos que componen el Programa: a) transformación curricular; b) capacitación docente; c) investigación; d) tecnología educativa; e) fortalecimiento de los programas de educación no formal desarrollados por las organizaciones escolares; f) comunicación social y g) proyectos especiales sobre temas específicos como 1) capacitación para la inserción laboral; 2) estudios de la mujer en los ámbitos universitarios; 3) mujer y medio ambiente y 4) papel de la educación en la promoción de la salud de las mujeres.

A su vez se está organizando una campaña de sensibilización, en la que se realizarán videos de presentación del Programa para televisión y la elaboración de un documento de trabajo dirigido a funcionarios y equipos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación

y organismos provinciales.

NUESTRAS ENTREVISTAS



Diálogo abierto con el Dr. Luis Antonio Barry

TRANSFERENCIA DE LAS ESCUELAS NACIONALES

Dr. Luis Antonio Barry Secretario de Estado de Educación

La transferencia de servicios educativos, inscripta dentro de la política de la transformación educativa fue confirmada por el ministro Salonia en recientes anuncios. Para hablar de este tema trascendente, entrevistamos a uno de los protagonistas de la conducción educativa argentina: el Secretario de Educación, Dr. Luis Antonio Barry.

Acelerar el proceso

"La transferencia es un hecho, un acontecimiento si se quiere, de orden a un fin —dijo el Dr. Barry— es un paso hacia objetivos de mayor importancia que se inscriben dentro de la política de transformación educativa, forma parte de un proceso que tiene como propósito y objetivo la descentralización, aspecto fundamental en el replanteo estructural del sistema educativo: es caminar aún más hacia la federalización del sistema".

E.F.: ¿Cuáles serán los beneficios de este traspaso?

Todos coinciden en que los servicios estarán en mejores condiciones de ser administrados por parte de las jurisdicciones. Se cumplirá en forma acabada con un principio de inmediatez que en materia de organización es muy valioso y en consecuencia habrá más eficacia en la relación, posibilitada por la cercanía.

Tendrán mayor identificación con las características regionales y provinciales, lo que permitirá ser plasmado en la integración curricular.

Según todos los diagnósticos los servicios deben ser transferidos a las Provincias. Podemos decir que así lo han entendido las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional, los postulados de los partidos políticos mayoritarios y por último el Consejo Federal de Educación.

¿Cuál ha sido la evolución de las acciones para llevar adelante esta política?

En diciembre de 1989 la Asamblea del Consejo Federal de Educación se pronunció por unanimidad en favor de la transferencia y delineó las bases. Teniendo en cuenta a éstas nuestro Ministerio elaboró el Proyecto de Ley que formalmente el PEN remitió al Congreso en febrero de 1990. Desde entonces se desplegaron múltiples acciones para concretar la idea: Reuniones Regionales con las Provincias, Reuniones en la Comisión de Educación del Senado, distintas tratativas en distintos niveles.

Pero debe reconocerse que faltó el marco económico financiero adecuado. Ahora lo posibilita la estabilidad lograda a través del Plan de Convertibilidad que da certeza a las previsiones económicas. Por esto es que se ha reimpulsado el propósito en ocasión de remitirse el Proyecto de Presupuesto para el año 1992.

Pero satisfaciendo diversos requerimientos se ha encarado el dictado de una ley específica.

Aprovechando la estructura de proyectos presentados se ha integrado la opinión del PEN a través de los Ministerios de Economía y de Educación. Es así que el presentado por la Senadora Rivas ha evolucionado en tal carácter tratando de lograr consenso en los distintos bloques y especialmente debe mencionarse el obtenido en la reunión del día 27 de noviembre con los Gobernadores electos y los Ministros de Educación, de Interior y de Economía y con el Secretario General de la Presidencia. Allí se fijaron las bases de acuerdo que ahora deberá considerar el Congreso y llevarlas a categoría de Ley si así lo entienden ambas Cámaras.

De ser así se contará con el instrumento legal necesario para celebrar los acuerdos que concreten el proceso de transferencia y descentralización que varias veces ha sido explicitado por el Ministro Salonia como una política central del Gobierno del Presidente Menem, desde el inicio de su gestión.

Ha llegado el momento

"-En consecuencia -puntualizó el Dr. Barry- ha llegado el momento de asumir por todos este compromiso, para que se logre una transferencia ordenada y eficaz que atienda a la diversidad de las realidades regionales. Seguir analizando la problemática en el nivel teórico nos puede llevar nada más que a la rustia de lo desconocido e impo sible, y lo que necesitamos es saber cuáles son las soluciones posibles, concretas. Esta tarea requiere abordar y asumir los temas de la transferencia con sentido de realidad por más crudos y difíciles que sean; por más dificultades que presenten. Hablar del problema de los que están jubilados o se van a jubilar, hablar del problema del salario docente, de los administrativos, del estado de los edificios o de la matrícula, es reiterar enumeraciones abstractas y actualizar una larga

lista de predicciones, a veces fatalistas, que no conducen a nada porque no agregan las alternativas de solución."

Mensaje tranquilizador

-Sabemos que está en consideración lo que atañe especialmente a los docentes y su seguridad profesional en los aspectos jerárquicos, salariales, previsionales, asistenciales y demás. Esto ocurre porque hay experiencias de algunas transferencias anteriores llevadas a cabo en forma muy desprolija, que trajeron muchos problemas, que todavía se están solucionando. Estamos advertidos de todo esto, por eso queremos dar un mensaje tran-quilizador. Todos los aspectos referidos a preservar los derechos adquiridos serán tenidos en cuenta en el momento de elaborar los convenios con cada jurisdicción. Todo cambio, genera expectativas, genera especulaciones. No sé si podremos dar respuesta urgente a todo, lo que si hay una voluntad unívoca de la Nación y de las Provincias en el sentido de lograr una respuesta positiva y favorable, evitando el producir perjuicios, tanto al personal docente como al no docente. Se darán todas las garantías respecto de los derechos adquiridos, que no deben desnaturalizarse al pasar a las Provincias. Por ejemplo todas las cuestiones pendientes en materia de titularización, concursos y demás se resolverán antes del traspaso, primero porque debe conjugarse entre quienes fueron los protagonistas y segundo porque el régimen jurídico debe ser el mismo en el que se encuadraron."

Esto se está viendo con gran capacidad de entendimiento en las tratativas que ya están llevando a cabo con todas las jurisdicciones en carácter preparatorio, al constituir las comisiones bilaterales para atender las transferencias.

Cuatro aspectos puntuales

¿La transferencia incluye los bienes muebles y los inmuebles?

"—La Ley es clara. Todos los bienes se transfieren sin cargo a las Provincias, es una sucesión a título universal. Esta figura obvia cualquier tipo de problemas de orden legal.—

¿Qué se transfiere concretamente?

"—En este momento pasa todo lo que podría restar de primaria, enseñanza especial, el nivel medio con todas sus modalidades: artística, técnica, agropecuaria y media común, de gestión estatal y privada. Sólo quedarán en nuestra jurisdicción el terciario y la formación docente, incluidos los tres niveles de los Institutos que constituyen unidades académicas. Por otra parte, los Institutos pasarán a tener una configuración totalmente distinta; ya no van a ser solamente de formación docente, serán también centros de Investigación Educativa y Capacitación Profesional."

¿Qué nos puede decir acerca de la Ley Federal?

"-Está en el Parlamento, desconocemos la fecha en que será tratada, pero hay intenciones, a las que nos sumamos, de que se trate cuanto antes. Nos gustaría que saliera este año, ya que nos parece el momento propicio, pero no olvidemos que el 10 de diciembre se renueva la mitad de la Cámara, por lo tanto no sabemos si se tratará ahora o con los nuevos Diputados. Creemos que el momento debería ser éste, para consolidar legalmente la estructura del Sistema Federal de Educación que se vigorizará a partir de la transferencia de los servicios.

Palabras finales

"—Espero que ESPACIO FE-DERAL se siga nutriendo cada vez más, que siga recogiendo todas las voces de todos los que nos toca conducir la educación o de los que son protagonistas del proceso educativo, para poder enriquecerlo. Que sea un órgano recibido con interés y con avidez."

El Dr. Antonio Barry, nació en 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. Es maestro normal nacional y abogado. En educación, cumplió funciones en el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, en diversas e importantes tareas y responsabilidades, durante casi 20 años.

Se habilitó el primer tramo de la Biblioteca Nacional

"—Producto del amor y de la fe" —dijo el presidente Menem

Una Biblioteca Federal

El Presidente de la Nación dejó inaugurado el primer tramo de la Biblioteca Nacional y habilitó la Escuela Nacional de Bibliotecarios que fuera fundada por Jorge Luis Borges y que lleva su nombre.

La importancia del acto convocó a un numeroso público que saludó con aplausos el arribo del presidente Menem y del ministro Salonia a quienes acompañaban los ministros de Interior, José Luis Manzano; de Salud y Acción Social, Avelino Porto; de Justicia, León Arslanián; de Trabajo, Rodolfo Díaz; el Nuncio Apostólico, Monseñor Calabresi; el Embajador de España, Rafael Pastor Ridruejo; el secretario de Estado de Cultura, José María Castiñeira de Dios; el ex presidente Arturo Frondizi; legisladores, funcionarios y diversas personalidades de la Cultura Nacional.

—"Este acto tiene un sentido reivindicatorio —comenzó diciendo Castiñeira de Dios— hemos terminado con esta mancha ominosa de veinte años de frustraciones constantes. Es hora de



El presidente Menem cierra el acto en la Biblioteca Nacional; junto a él, el ministro Salonia; el secretario de Cultura, José María Castiñeira de Dios, y el Embajador de España, Rafael Pastor Ridruejo

los hechos, no de las palabras vanas. Le debemos a Carlos Menem el haber terminado esta biblioteca, una biblioteca federal abierta a todo el país. Obtuvimos el apoyo del Banco de Crédito de España; del Ministerio de Cultura y Educación; de Fundaciones como "Antorchas" y "Fortabat"; de empresas, de escritores, de hombres del campo de la cultura.

El próximo objetivo será que la biblioteca sea cabecera de una red de informática de bibliotecas provinciales para toda la Nación".

Homenaje a Eva Perón

La presencia del Dr. Arturo Frondizi en la sala, motivó de parte de "Espacio Federal" un acercamiento para preguntarle qué significación tenía ese acto para él. —"Para mí" —dijo— es una gran satisfacción asistir hoy a este acto. Bajo mi gobierno se inició la Biblioteca Nacional y elegí este lugar porque acá vivió y murió Eva Perón."

Palabras del Presidente Menem

Cerrando el acto, el presidente Menem habló después del titular de Cultura, y entre otros auspiciosos conceptos manifestó: - "Las brillantes expresiones, el pensamiento magistral de José María Castiñeira de Dios me obligan a ratificar absolutamente lo expresado por él. Esta biblioteca trajo muchos dolores y desazones a nuestro pueblo, por eso me siento muy feliz de inaugurarla con quien fuera su iniciador, el doctor Arturo Frondizi. Esperamos terminarla en marzo del 92, ya que están previstas las partidas necesarias para que no se atrase por falta de recursos. Esto no es sólo producto de la razón y el pensamiento, sino de la fe y el amor. El pueblo argentino quiere esta biblioteca y la va a tener."

Pola De SUE (OS ALPES

Consejos de Escuelas



Solidaridad y participación comunitarias

La escasa experiencia demócrata que caracteriza a la vida institucional de nuestro país, exige crear condiciones que estimulen el sentimiento y las prácticas solidarias. Es decisivo que la escuela eduque en la solidaridad y la participación, y que su acción educadora trascienda los límites y los espacios que le son tradicionales y, efectivamente, alcance al conjunto de la comunidad. Es decir, se trata, realmente, de crear una nueva escuela, con otra organización y dinámica interna.

El Programa "Consejos de Escuela" se propone como herramienta transformadora de la escuela bonaerense, crear un espacio de participación dónde la comunidad educativa pueda discutir y decidir en torno al quehacer de la escuela, realizando acciones concretas, según las necesidades e intereses de cada comunidad. A través del Decreto 4182/88 "se autoriza a la creación de los Consejos de Escuela" en todos los establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura y de todas las ramas de la educación Inicial, Primaria, Media, Superior Adultos, Artística, Educación Física, Psicología y Asistencia Social Escolar, Especial y los dependientes de la Dirección de Enseñanza no oficial (DENO).

El Artículo 2º del Decreto citado define al Consejo de Escuela como "un

cuerpo representativo de todos los sectores de cada comunidad educativa, con atribuciones consultivas y ejecutivas que hacen al ámbito exclusivo de su funcionamiento y su finalidad principal es promover la organización de la misma, estimulando su protagonismo, unidad, vinculación, convivencia solidaria y participación". El Artículo 5º afirma que el Consejo de Escuela podrá "realizar, resolver, promover, coordinar y ejecutar todas aquellas acciones que hagan al fortalecimiento de la organización de la comunidad educativa y su zona de influencia". Asimismo, cada Consejo establece dinámica interna de funcionamiento y los integrantes del mismo: padres, docentes, alumnos, directivos, no docentes, cooperadores, son elegidos por sus pares en forma democrática.

Desarrollo del Programa

Hoy podemos exhibir más de 2.500 Consejos legalmente constituidos, y una integración progresiva de muchas comunidades educativas que no se expresa en números acabados; permanentemente se van incorporando al proyecto nuevos servicios educativos, cuyas comunidades van tomando conciencia de los caminos más adecuados para hacer posible una verdadera integración. Pero la constitución de Consejos de Escuela en cada uno de los servicios —que supone haber resuelto eficazmente las etapas de difusión, información y motivación—de acuerdo a la filosofía del proyecto, no constituye la culminación del mismo, en el doble sentido de terminación y cumplimiento acabado de sus objetivos.

En rigor, la creación de un Consejo de Escuela cierra una etapa y abre otra. Esta última implica incorporar a los Consejos —como cuerpos colegiados de gobierno en cada escuela— al funcionamiento regular del sistema educativo provincial. Es en este punto donde entran en juego las consideraciones de índole cualitativa: más allá de la creación del Consejo de Escuela, importa verificar, alentar, impulsar la participación efectiva de todos los sectores que componen la comunidad educativa en todas las etapas del desarrollo de las actividades, en las que el Consejo de Escuela se comprometa, desde la toma de decisiones hasta la realización de las acciones. Del mismo modo importa considerar la naturaleza de las acciones, tanto hacia adentro de la escuela como la proyección de ésta sobre la vida de la comunidad.

Encuentros: Una estrategia de evaluación

En la medida que el Programa se sustenta en la participación de los

Reunión del Consejo Consultivo Honorario

Con la presidencia del profesor Antonio Salonia, se reunió el Consejo Consultivo Honorario para tratar la formación y capacitación docente en el marco del análisis de la Transformación Educativa.

Después de dejar inaugurada la reunión, Salonia cedió el uso de la palabra al profesor Julio C. Labaké—director de Enseñanza Superior—, quien analizó, los planes oficiales para la formación y la capacitación de los docentes de todo el país y explicó los fundamentos de sus propuestas. También dejó aclarado que no se incluyen en la transferencia los institutos superiores.

La profesora Cristina Armendano manifestó posteriormente que la capacitación docente propuesta no es cerrada y que, por el contrario, está abierta a toda la comunidad. También expresó que en cumplimiento de las inquietudes en pro de la transferencia, ya se han realizado 9 reuniones regionales desde La Quiaca a Tierra del Fuego.

El profesor Héctor Robles (representante de CAMYP) se solidarizó con la forma en que el ministro Salonia ha llevado adelante la tarea encargada por el Consejo Consultivo y que ello estaba de acuerdo con las propuestas de la entidad gremial que representa.

La profesora Marta Fierro (directora nacional de Gestión Educativa) coordinó las actividades del área a su cargo para ponerla al servicio de la transformación educativa y dejó constancia de la disposición de su personal para colaborar con la tarea a realizar.

El ingeniero Marco Zapiola pidió la palabra para solicitar se diera tratamiento especial en el Congreso de la Nación a la Ley de Educación, dado el riesgo que significa la transferencia de escuelas incluida en la Ley de Presupuesto.

El contador Ricardo Dealecsandris, subsecretario adjunto de Coordinación, aclaró que los artículos de la mencionada ley referidos al tema se consideraban suficiente garantía para las provincias, de no verse eventualmente perjudicadas ante circunstancias futuras.

El profesor Norberto Fernández Lamarra, director de Planeamiento Educativo, dio lectura a los artículos respectivos de la Ley de Presupuesto a efectos de dejar aclarado los puntos en tratamiento.

Finalmente Salonia complementó lo expresado dejando constancia de la buena fe que existe en todas las tratativas, lo que permitía asegurar el éxito de la gestión. Se dejó para la próxima reunión el tratamiento extensivo de la ponencia de Zapiola.

Asimismo estuvieron presentes el subsecretario de Educación, Dr. Luis A. Barry, de Coordinación, Lic. Pablo Aguilera, y otras autoridades de la cartera educativa.

El doctor Guillermo A. Heisinger

asumió como Secretario General del Ministerio de Cultura y Educación

Nueva designación en educación

El doctor Guillermo A. Heisinger tiene 32
años, es abogado, egresado de la Universidad
Católica Argentina. Cursó el "Programa de
Desarrollo Directivo" en el Instituto de Altos
Estudios Empresariales con la colaboración de
la Universidad de Harvard y "Formación de
Funcionarios Públicos de la República Federal
de Alemania". Fue asesor del presidente Menem
en la gobernación de la Rioja, miembro del
Gabinete de Relaciones Exteriores y
Subsecretario de Coordinación del Ministerio
del Interior.

El Dr. Guillermo Heisinger en el acto de toma de posesión de su cargo como Secretario General del Ministerio de Cultura y Educación

integrantes de las comunidades educativas, el seguimiento de las experiencias que se van desarrollando en cada escuela, se verifica a través de una doble vía: —un Equipo Central de Consejos de Escuela en el ámbito de la Subsecretaría de Educación, integrado por el equipo técnico central y asesores del Programa en cada una de las Ramas, los cuales implementan el asesoramiento técnico adecuado a través de las vías institucionales (inspector jefe-inspectores de área-servicio educativo, cuando así se requiera); —la otra vía de evaluación involucra a los participantes del proceso. Consideramos que una evaluación externa, que deje afuera la voz de la comunidad educativa, es incapaz de ponderar la riqueza de las vivencias comunitarias. Por eso, a través de Encuentros Regionales y Provinciales de Consejos de Escuela que se vienen desarrollando desde 1990, se intenta vincular la evaluación participativa con la capacitación y promoción de multiplicadores del Programa.

Entre 1988 y 1990 se realizaron más de 300 encuentros interrama, abiertos a la comunidad, que culminaron en el Primer Encuentro Provincial de Consejos de Escuela, el 3 de agosto de 1990, donde participaron 1200 representantes de toda la provincia. A partir de allí se conformaron comisiones regionales integradas por supervisores, consejeros escolares y Consejos de Escuela que tuvieron a su cargo la organización de los Encuentros Regionales de: Bahía Blanca, Mar del Plata, Saladillo, Trenque Lauquen, Olavarría, San Nicolás La Matanza, Morón, General Sarmiento y La Plata. En cada evento participaron entre 500 y 900 representantes de los Consejos de Escuela, los cuales tuvieron la oportunidad de elaborar un diagnóstico global y particular, analizar críticamente las prácticas cotidianas de cada establecimiento y elaborar estrategias de acción para profundizar el proceso de democratización hacia adentro de la escuela y hacia aquellos servicios educativos que no han creado su Consejo.

Durante 1991 se realizó el IIº Encuentro Provincial de Consejos de Escuela y Iº Jornadas de Capacitación para Representantes de Comisiones Distritales y Regionales de Consejos de Escuela. El mismo se desarrolló en Mar del Plata el 17 y 18 de mayo pasado y una síntesis de las conclusiones a las que arribaron los participantes, da cuenta del proceso que está viviendo la sociedad al respecto: se planteó la necesidad de la continuidad del Programa, más allá de los tiempos políticos; se reconoció a los Consejos de Escuela como una herramienta en defensa de la escuela pública; se organizaron juntas promotoras de Consejos para la organización de Comisiones Distritales de Consejos de Escuela, cuya función es la de Promover el Programa y crear un espacio de descentralización democrática de las decisiones y de vinculación horizontal.

Un día importante

En un despacho ministerial que resultó pequeño para albergar a funcionarios y amigos, el pasado 9 de octubre el ministro Salonia puso en posesión del cargo al secretario general, Dr. Guillermo A. Heisinger. Lo acompañaron los secretarios de Estado de Educación, Luis Barry; de Coordina-ción Educacional, Científica y Cultural, Pablo Aguilera; de la Función Pública, Gustavo Béliz; el Director Ejecutivo de la Comisión para la Transformación Educativa, Moisés Ikonicoff; los subsecretarios adjuntos de Coordinación, Ricardo Dealecsandri y Alfredo Osorio; de Cultura, Jorge Schoeder Olivera; representantes de las Fuerzas Armadas; Directores Nacionales; Directores Generales; funcionarios de la casa e invitados especiales. - "Este es un día importante para el Ministerio de Cultura y Educación — dijo el ministro Salonia en uno de los párrafos vertidos en sus improvisadas palabras—; seguramente debe ser el primer ministro que instituye y pone en funciones al responsable de su Secretaría General. Estamos de este modo cumpliendo con la reestructuración de los ministerios que ha dispuesto el gobierno de Menem. No fue fácil decidir
sobre la calidad del hombre que
queríamos para el cargo por
cuanto tenía que ser joven,
talentoso, creativo y solidario
con la actual política. Todas estas condiciones están reunidas
en la joven personalidad del Dr.
Heisinger que ya ha demostrado su eficiencia en las importantes funciones desde el Ministerio del Interior y la Secretaría de la Función Pública".

Agradecimiento y Convocatoria

El Dr. Heisinger, por su parte, manifestó su agradecimiento por la designación y los elogiosos conceptos, así como el apoyo recibido por quienes lo acompañaron, y solicitó" la ayuda de todos los que participen en la gestión del Ministerio de Cultura y Educación para poder realizar los cambios que el Sr. Ministro, secundando la política transformadora que el presidente Menem quiere hacer en este país, sobre todo acompañar al cambio revolucionario que está haciendo en las estructuras políticas, sociales y económicas, con un programa educativo acorde al mismo".

TRANSFERENCIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SESIONO EL CONGRESO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

Con la sola excepción de la representación de la provincia de Santa Cruz, los ministros de Educación provinciales sesionaron el pasado jueves 3 de octubre en el marco de la X Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.

En la oportunidad el temario, que abarcó trascendentes aspectos de la problemática educativa, incluyó:

 1º) transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales;
 2º) transformación educativa;

3º) adhesión a la declaración mundial "Educación para todos; satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" y a la "Declaración de Quito";

4º) temas varios.

Como es habitual, antes de iniciarse las deliberaciones la Asamblea procedió a la elección de autoridades, recayendo en esta oportunidad la vicepresidencia en el representante de la provincia del Chubut, profesor Eduardo Bernal.

En el mismo acto fue elegida secretaria de la Asamblea la representante de la provincia de San Juan, licenciada Antonia Moncho de Trincado.

Abriendo las deliberaciones, el profesor Salonia entre otros conceptos expresó: "Destaco la importancia del tema que hoy nos convoca. El gobierno nacional y los gobiernos provinciales han asumido con seriedad el tratamiento de la transferencia de escuelas nacionales a las jurisdicciones provinciales.

Estoy seguro —continuó Salonia— que mediante el análisis exhaustivo y el necesario debate, encontraremos los mecanismos institucionales, financieros, de organización y todos aquellos que nos permitan, sin traumatismo y

con buena voluntad, llevar adelante la política de transferencia encarada por el presidente Menem y plenamente asumida por el Ministerio a mi cargo.

Agradezco —finalizó Salonia— la presencia del señor secretario de Hacienda, licenciado Ricardo Gutiérrez y de los funcionarios que lo acompañan. Seguramente, podrán ellos disipar cualquier duda o inquietud que se nos presente a lo largo de nuestras deliberaciones de la fecha, que sin duda serán intensas y altamente provechosas."

Finalizada la exposición del profesor Salonia y aprovechando la presencia del secretario de Hacienda de la Nación, los ministros participantes expusieron algunas de sus inquietudes en relación con los aspectos presupuestarios de la transferencia.

Así, el secretario Gutiérrez dio amplias explicaciones sobre temas tales como incrementos de la coparticipación; gastos cuasi-fiscales antes de la ley de convertibilidad; necesidad de replantear pérdidas bancarias; de establecer costos; de reglamentar la cláusula de garantía, etc....

Explicó asimismo que a partir de ahora el presupuesto pasa a ser un documento cierto en el que deben ser incluidos todos los gastos; también se expresó sobre el tema Ley de Financiamiento Educativo.

Debate

Finalizada la exposición del secretario de Hacienda, la Asamblea abrió el debate sobre, distintos aspectos que debían ser considerados previamente a la redacción de la Resolución de la Asamblea.

La señora ministra de la provincia de Mendoza, profesora María Inés Abrile de Wolmer, al hacer uso de la palabra y utilizando claros conceptos educativos y políticos, solicitó autorización a la Asamblea para elaborar un proyecto de Resolución y someterlo posteriormente a consideración del cuerpo colegiado.

Aprobada y realizada esta gestión, en el debate fue motivo de algunas correcciones luego de las cuales el proyecto de Resolución fue aprobado por todas las jurisdicciones presentes con la excepción de los representantes de las provincias de Córdoba, Río Negro y Neuquén, quienes solicitaron se anexen los fundamentos motivadores de las disidencias.

En definitiva, la Resolución N° 10 quedó redactada como sigue.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1991

Visto:

El proyecto de transferencia de servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y

Considerando:

Que en 1989 el Consejo Federal de Educación mediante Recomendación Nº 9/89 manifestó su apoyo;

Que dicha transferencia constituye un importante paso en el proceso de federalización y descentralización educativa;

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha incorporado en el proyecto de Ley de Presupuesto, artículos referidos a la transferencia de escuelas a partir de 1992;

Que resulta conveniente formular precisiones en la legislación que da marco a la transferencia, para que esta se desarrolle en forma ágil y positiva; evitando la incertidumbre que pudiese generar en la comunidad educativa;

Que debe asegurarse el financiamiento que posibilite la normal continuidad del funcionamiento del sistema educativo;

Que el Comité Ejecutivo ha realizado gestiones para facilitar estas precisiones.

Por ello:

La X Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación

Resuelve

Artículo 1º: Ratificar la adhesión al proyecto de transferencia de los servicios como instrumento de la federalización educativa, tal como fue expresado por la Recomendación Nº 9/89 del Consejo Federal.

Artículo 2º: La legislación específica deberá incluir, entre otros, los siguientes contenidos:

 a) Servicios a transferir, especificar claramente alcances, tales como los explicita el artículo 27 del proyecto de Ley de Presupuesto 1992.

 b) Celebración de convenios entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y cada jurisdicción, que establezcan las condiciones específicas de las transferencias.

c) Intangibilidad de derechos laborales, tal como lo establece el artículo 31 del Proyecto de Presupuesto 1992.

d) Aspectos Previsionales:
propiciar mecanismos tendientes a posibilitar que los agentes nacionales que al momento de ser transferidos no reunan la totalidad de los requisitos previsionales exigidos por las jurisdicciones

provinciales receptoras, deban continuar efectuando aportes a los servicios previsionales nacionales, para su jubilación en este ámbito. En tal caso las provincias actuarían como agentes de retención de dichos aportes. Igual procedimiento se seguiría con la Caja Complementaria. Los respectivos convenios bilaterales deberán definir aspectos específicos que con-

de cada jurisdicción.
e) Obras Sociales: también para que puedan los agentes nacionales, al momento de ser transferidos a las jurisdicciones provinciales, mantener su afiliación a O.S.P.L.A.D.; en este caso las provincias serían

templen las particularidades

agentes de retención de los mencionados aportes.

Aspectos Pedagógicos:

f) Aspectos Pedagógicos: hasta tanto se sancione una ley de educación, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación promoverá, concertadamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación, la adecuación de planes generales, con objetivos y contenidos curriculares básicos y comunes, en función de la unidad del país y su futuro, integrados con aportes que consideren las particularidades provinciales y de la escuela y su comunidad.

Consecuentemente, establecerá el alcance y las condiciones para el reconocimiento recíproco de títulos y certificados, y las normas generales sobre revalidación de estudios y títulos extranjeros.

g) Cuestiones Disciplinarias:
los sumarios en trámite o que
puedan iniciarse por hechos
anteriores a las transferencias, se tramitarán conforme
a la legislación nacional, y la
autoridad provincial o municipal según el caso, aplicará
las sanciones que pudieran
corresponder de acuerdo con
aquella legislación y respecto
del cargo al que haya quedado incorporado el agente.

h) Financiamiento: la Ley de Presupuesto General para la administración nacional proveerá, los recursos suficientes para el financiamiento de los servicios transferidos.

La cláusula de la garantía establecida en el artículo 34 del proyecto de Presupuesto 1992, deberá precisar una metodología que asegure su remisión en tiempo y forma, incorporándose en el artículo 36 del Proyecto de Ley de Presupuesto, para que tenga carácter permanente.

i) Bienes Muebles e Inmuebles: al texto del artículo 32 del proyecto de Ley de Presupuesto 1992 agregar: "las deudas que en cualquier concepto hubiera contraído el estado nacional hasta el momento de la transferencia, no serán trasladadas a las jurisdicciones provinciales".

Artículo 3º: El Comité Ejecutivo ampliado, con todos los otros miembros del Consejo Federal que se incorporen, realizará las gestiones de diverso orden necesarias para concretar los dispuesto por el artículo.

Artículo 4º: Creary poner en funcionamiento comisiones de trabajo para el estudio de los aspectos particulares involucrados en la transferencia a los efectos de preparar los convenios interjurisdiccionales e intercambiar la información necesaria.

Artículo 5º: Comuníquese, cumplido, archívese.

Anexo de la Resolución Nº 10/91 C.F.C.E.

1.- La Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación deja aclarado que la presente Resolución fue aprobada por mayoría.

2.- La provincia del Neuquén solicitó agregar la siguiente

aclaración:

A) Tratamiento en general:
Neuquén propuso en el tratamiento en general toda eliminación a referencias relacionadas con el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 1992. La votación resultó contraria a esta posición.

B) Tratamiento en particular: por lo expuesto en el punto anterior, al someterse la Resolución al tratamiento en particular, Neuquén sostiene la misma postura.

C) Sin perjuicio de lo expuesto, Neuquén manifiesta su total adhesión a la política de transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales siempre y cuando quede perfectamente asegurado el financiamiento de los mismos; ya que desde el punto de vista pedagógico y administrativo, es innegable el beneficio resultante.

3.- Las provincias de Córdoba y Río Negro manifiestan: "que al margen de las cuestiones de fondo de la presente Resolución, expresan su total adhesión a la transferencia de los servicios nacionales a las provincias, destacando que la misma deberá efectuarse por una Ley especial de transferencia educativa; que contemple con precisión aspectos financieros, jurídicos, constitucionales, asistenciales y pedagógicos; a los que deberá adherir cada Legislatura Provincial."

Buenos Aires, 3 de octubre 1991

Carta del Secretario de Educación a los docentes nacionales TRANSFERENCIA DE ESCUELAS

Buenos Aires, 21 Oct. 1991

Señor/a Director/a Rector/a

En 1989 se anunció ante la sociedad argentina la determinación de transferir los servicios educativos nacionales a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, voluntad recogida de múltiples expresiones políticas y en las conclusiones del Congreso Pedagógico que culminara en el año 1988, y que cuenta con el consenso unánime del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Esta decisión se encuentra en vías de concreción al generarse las condiciones para salvar el principal escollo que siempre se señaló: el financiero. La estabilidad económica que con sacrificio estamos logrando los argentinos, permite como nunca hasta ahora planificar adecuadamente dicho tema, al cual están abocados los representantes de todas las jurisdicciones en torno a las facultades que competen al Congreso de la Nación

Por ello, es necesario acercar a usted, y por su intermedio al grupo de educadores y la comunidad educativa que lo acompañan en la labor cotidiana, la información que se requiere para una comprensión

adecuada del proceso de transferencia.

En la primera etapa serán transferidas, solamente, las escuelas secundarias —Bachilleratos, Técnicas, Comerciales, Agrotécnicas, Artística—y Especiales, tanto de gestión oficial como privada. Quedan para una etapa posterior los institutos superiores, que conservan—como unidades institucionales y académicas— sus diferentes niveles.

Los docentes que cambian de jurisdicción tendrán garantizada, en

todos los casos, la totalidad de los derechos laborales:

estabilidad en el cargo
antecedentes profesionales

nivel de remuneraciones
reconocimiento de aportes jubilatorios y el de acceder a dicho beneficio en los términos que establece la legislación vigente.

- obra social

La integración entre los servicios dependientes de las jurisdicciones y los transferidos ampliará el horizonte para la carrera profesional docente y, paralelamente, redundará en un mejoramiento de las condiciones pedagógicas como consecuencia de las auténticas posibilidades de atención y asesoramiento que las supervisiones jurisdiccionales podrán dispensar al estar más cerca de las instituciones.

La libertad de enseñanza —principio consagrado en la Constitución y en toda la legislación nacional y provincial— está plenamente garantizada en sus aspectos institucionales, individuales y programáticos, del mismo modo que la validez nacional de los títulos.

Las situaciones pendientes en cuanto a concursos y titularizaciones tendrán resolución dentro de los procedimientos establecidos en el

orden nacional, sin perjuicio alguno de su marcha.

La Nación garantiza —igualmente— el funcionamiento de los establecimientos transferidos, dado que velará por la seguridad del ordenado traspaso con especial atención al financiamiento, tal cual queda expresado en las cláusulas de garantía resueltas e incorporadas en el proposto de los presentados el Congreso.

en el proyecto de ley presentado al Congreso.

Cabe destacar que estarán claramente resguardados los principios básicos de la unidad nacional que la escuela continuará trasmitiendo, más allá de la jurisdicción de la cual dependa. Los elementos que hacen a nuestra identidad, los conocimientos, habilidades y valores esenciales que las nuevas generaciones deben incorporar y la igualdad de oportunidades que todos los ciudadanos merecen, debidamente conjugados con el respeto por lo regional, estarán presentes en todas las institu-

ciones a través de un sistema federal de educación. El Ministerio de Cultura y Educación y cada jurisdicción firmarán convenios en los que se explicitarán los aspectos instrumentales, motivo de soluciones específicas. Nada quedará librado a la improvi-

sación o interpretaciones parciales.

Como brevemente quedó señalado, esta transferencia no pone en riesgo derechos de docentes, ni de alumnos, ni de ningún sector educativo.

Surge de una inocultable necesidad real ya que resulta insostenible la pretensión de mantener una conducción centralizada en una geografía tan amplia y diversificada para atender adecuadamente miles de establecimientos.

El Ministerio reconoce plenamente el gran esfuerzo realizado por los docentes, padres y alumnos para desarrollar una normal actividad educativa a pesar de las dificultades que esa centralización ocasiona, especialmente en los puntos más alejados. Por eso tiene absoluta convicción en los beneficios de la descentralización.

Reciban usted y la comunidad escolar del establecimiento que

dirige, las máximas seguridades y un cordial saludo.

Dr. Luis Antonio Barry

Ecos del encuentro internacional de educación y trabajo

En la provincia de Salta, entre los días 7 al 11 de octubre del corriente año. docentes de los distintos niveles del sistema educativo de la mencionada provincia y de la Región participaron del Encuentro Internacional "Educación y Trabajo en el Proceso de Integración Regional", en ocasión de la Xº Feria Agroindustrial del Norte Argentino (FERINOA 91).

El acto de clausura el 11 de octubre fue presidido por el ministro de Cultura y Educación, Antonio Salonia, quien desplegó una intensa actividad, acompañado por el gobernador de la provincia, Hernán Cornejo, la ministra de Educación salteña, María Ester Altube de Perotta, el titular de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, Roberto Briones, el subsecretario de Educación de Bolivia, Fortunato Torres, la subsecretaria de Educación de Paraguay, Gladys Gómez de Bobadilla, y funcionarios del área educativa de distintas provincias.

Conclusiones

En el encuentro participaron 300 docentes, y entre otras conclusiones resaltaron que: desde el punto de vista geográfico, histórico y económico, la unidad está dada por raíces ancestrales comunes, condiciones ambientales y potencialidades políticas, económicas y necesidades de desarrollo similares.

Ante la alternativa de la integración regional como estrategia para superar la crisis y promover un desarrollo con equidad, para insertarse en el nuevo orden internacional, la educación debe ser objeto de transformaciones que permitan viabilizar la generación de una nueva realidad productiva que sirva de sustento al desarrollo social.

Institucionalizar la participación comunitaria

El Estado debe garantizar la participación real y activa de la comunidad promoviendo la autonomía relativa de las instituciones dentro de lineamientos de política educacional que respondan a un proyecto de país, que no se vea alterada por los cambios de las conducciones políticas.

No se debe dejar al azar la creación de unidades escolares pues las pautas educativas deben responder a una política de desarrollo nacional y regional.

Educación y trabajo

En este marco de crisis los gobiernos necesitan invertir prioritariamente en la formación de recursos humanos capaces de integrar los países de la región al mundo moderno.

Las instituciones educativas deben buscar en los ciclos salidas laborales intermedias incluyendo la organización productiva en función de la demanda laboral, revalorizando las prácticas productivas tradicionales.

Sindicalismo y Empresariado

Comprometer al sindicalismo y

al empresariado a aportar diagnósticos de las tendencias que en materia de trabajo y producción se generen en el mercado a efectos de aportar los recursos humanos especializados e infraestructura.

Articular las instancias alternativas o complementarias de capacitación laboral entre el sistema educativo y las organizaciones gremiales y empresarias en el marco de la educación formal y no formal.

Las transformaciones programáticas deberán proveer una formación básica general con conocimientos sobre economía y productividad; estudio de mercado; formulación de proyectos productivos; cooperativismo; legislación laboral; formas de organización gremial y empresarial.

Formar y capacitar

Las instituciones educativas se responsabilizarán de difundir y fortalecer los valores de la propia cultura, formar no solo para el empleo sino para la generación de nuevas actividades productivas, revalorizar la idoneidad surgida de la práctica laboral para ejercer la función docente en los talleres de capacitación para el trabajo.

Recursos educativos

Se debe garantizar una adecuada administración de los recursos educativos que permita regular el servicio con tal equilibrio presupuestario que los sectores de menores recursos tengan igual opción que los otros.

Proyecto

Integrar a la región patagónica con el país y con el mundo

El presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y el Desarrollo de la Región Patagónica —CONADEPA—, Dr. Oscar López Salaberry, ha desarrollado un programa por el cual escuelas de nuestra Patagonia se interconectan con similares de Estados Unidos a través del denominado PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES EDU-CATIVAS, integrando una red que se llama IEARN. Este sistema tuvo su origen en ese país en 1988, cuando se interconectaron algunos de sus establecimientos educativos con similares de Rusia, a los que se fueron sumando China, España, Egipto, Israel y demás países hasta alcanzar las 150.

Ahora es nuestro país el que se incorpora al proyecto, a partir de un convenio firmado en Nueva York entre el Dr. López Salaberry y el presidente de la Fundación Peter Copen, por el cual la CONADEPA recibe la donación de los equipos necesarios para instalar en cinco escuelas de la Patagonia —una por provincia- el correo electrónico y el video teléfono que les permitirán entrar en bancos de datos existentes en Estados Unidos e interconectarse además con escuelas de los demás países integrantes de la

Desde Río Gallegos a Estados Unidos

Este programa implica poner al alcance de nuestros estudiantes la más alta tecnología en comunicaciones logrando, por ejemplo, que un chico desde Río Gallegos pueda ingresar a bases de datos de EE.UU. si desea estudiar la guerra de Secesión o conocer la impresión de los jóvenes rusos acerca de los últimos acontecimientos que vivieron en ese país.

La misma Fundación proveerá a las escuelas de los importes necesarios para cubrir en un primer año el 100% del gasto de las comunicaciones con el exterior, el segundo el 80% y así en forma decreciente. Las escuelas beneficiadas con este proyecto son el Centro Provincial de Enseñanza Media de Zapala, Neuquén; la Escuela Nacional de Trelew, Chubut; la Escuela Nacional Secundaria № 14 y primaria № 3 de Viedma, Río Negro; la escuela secundaria Ciudad de Santa Rosa, La Pampa; y el Colegio Salesiano de Río Gallegos, Santa Cruz. La segunda etapa del Programa supone la incorporación de 11 escuelas más, seguida por una tercera etapa similar a la anterior.

Inauguración oficial

El presidente Carlos Menem dejó oficialmente inaugurado este proyecto durante un acto que se llevó a cabo en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y que contó con la presencia de los ministros Antonio

Declaración de Salta

En la ciudad de Salta, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, las autoridades educativas de Argentina, Bolivia y Paraguay, asistentes al "Encuentro Internacional sobre EDUCACION Y TRABAJO en el PROCESO de INTEGRACION RE-GIONAL", celebrado en esta ciudad entre los días 7 al 11 del corriente y, en ocasión de la 10º Feria Agroindustrial del Norte Argentino, declaran su firme voluntad para:

 Acompañar el proceso de integración regional como instrumento de solidaridad del pueblo latinoamericano dentro del espíritu trazado por el mandato bolivariano y sanmartiniano, asumiendo que dicho proceso debe ser interpretado como abarcativo, evitando que se circunscriba sólo a mecanismos económicos o comerciales.

Conducir políticas educativas, culturales, tecnológicas y científicas que atiendan a la formación integral del ser humano, de forma tal que posibilite su desarrollo pleno, tanto en la dimensión laboral como ciudadana.

Consolidar los esfuerzos y los compromisos que guían a sus respectivos gobiernos y pueblos en pos de la plena vigencia de los principios democráticos, en un contexto de crecimiento económico y justicia

 Profundizar las acciones de transformación educativa, de descentralización y federalización del sistema, procurando alcanzar una articulación fluida y permanente con la realidad social y productiva y, permitiendo así la construcción de una cultura del trabajo como un efectivo instrumento para el logro de esos

Valorar el apoyo de los organismos de cooperación internacional para concretar estas iniciativas, coincidente con el espíritu de la Declaración Mundial de Educación Para Todos y la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje.

Hemos ingresado a la década de la integración por lo que los procesos que se sucedan dentro de ella estarán signados por este valor, que permite reiniciar, ahora con mayor decisión, la construcción del destino común de los pueblos latinoamericanos.

Firmada por el ministro de Cultura y Educación de Argentina, Antonio Salonia; el subsecretario de Educación de Bolivia, Fortunato Torres y la representante del ministro de Educación y Culto del Paraguay, Gladys Gómez de Bobadilla; y los Testigos de Honor: el gobernador de Salta, Hernán Cornejo; el Presidente de la 10º FERINOA, Roberto Briones y la ministra de Educación de la provincia de Salta, María E. Altube de Perotta.

Patagónico de **Telecomunicaciones** Educativas

Quedó oficialmente inaugurado por el presidente Menem



De izquierda a derecha: el ministro del Interior, José Luis Manzano; el Dr. López Salaberry, presidente de CONADEPA; el Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem, y el ministro de Cultura y Educación, Antonio Salonia

Salonia y José Luis Manzano, el presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y el Desarrollo de la Región Patagónica, Dr. Oscar López Salaberry, altos funcionarios, docentes y alumnos. En la oportunidad, el Presidente de la Nación expresó su felicidad al poder participar en un acto mediante el cual se oficializa un proyecto de telecomunicaciones en la zona patagónica para la Argentina, Latinoamérica y

todo el mundo. También puntualizó la importancia del programa, remarcando la necesidad de que la Argentina "no puede perder el tren de la historia". "Desde las escuelas patagónicas se posibilitará la integración —dijo— del hombre argentino al mundo moderno, a la información, al conocimiento y a todo aquello que le permita ir realizándose de acuerdo a las circunstancias imperantes en nuestro país".

Secretaría de Cultura de la Nación PREMIOS A LA PRODUCCION CIENTIFICA, ARTISTICA Y LITERARIA

Se abrió la inscripción para los concursos.

La Secretaría de Cultura de la Nación informa que se ha abierto la inscripción para participar en el régimen de premios a la producción científica, artística y literaria correspondientes a 1988-1991. En esta oportunidad concursan las siguientes materias:

Premios Nacionales

- Ingeniería
- Ciencias y artes médicas
- Ciencias y técnicas agropecuarias
- Derecho y ciencias políticas
- Economía Poesía
- Música
- Obras para conjuntos de cámara, obras sinfónicas y
- corales menores, canciones de cámara y solos instrumentales Drama, tragedia y teatro histórico

Premios Regionales

Ciencias geográficas, históricas y antropológicas

Premios Iniciación

- Prosa
- Poesía
- Ensayo
 - Teatro La inscripción estará abierta hasta el 31 de marzo de 1992.

Para informes y presentación de solicitudes dirigirse a la Secretaría de Cultura de la Nación, Dirección de Promoción Cultural; Rodríguez Peña 1928, 5º piso, Capital Federal (Código Postal 1021), teléfono 41-

Necesidades educativas especiales



Integración de los alumnos discapacitados

El Consejo Provincial de Educación Rionegrino, en su creciente preocupación por mejorar la calidad de la enseñanza, propone la realización de un provecto que atienda reales situaciones planteadas por la discapacidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

"Proyecto de Integración"

El "Proyecto de Integración del alumno con discapacidad física, sensorial, mental leve y necesidades educativas especiales en el sistema educativo común", tiene como principios fundamentales lograr que la persona con discapacidad o desventaja (no importa su origen) desarrolle al máximo sus potencialidades en el ámbito menos restrictivo, es decir el cotidiano (familia, barrio, escuela, clubes etc.) con el apoyo específico que requiera.

Por otra parte, tiende a realizar esfuerzos para que la educación responda al principio de las "necesidades" y "aspiraciones" de cada educando y no a criterios estereotipados de clasificación o tipología, de tal forma que cada uno reciba precisamente lo que requiere y necesita en cada momento de su vida escolar.

El tercero de estos principios es el de la integración, mediante la cual se busca que las personas con desventajas vivan como miembros activos de la comunidad a la que pertenecen.

La integración como acción educativa sistemática es consecuencia de efectivizar valores que se basan en una concepción humanística, en la que se resaltan la libertad y la trascendencia como personas. Como acción educativa posibilita la oportunidad de que cada persona "diferente" desarrolle hasta donde le sea posible sus posibilidades y aptitudes, haciendo su propio "proyecto de vida" desde sus intereses, logrando su autonomía personal-social.

Un desafío a la esperanza

La integración de alumnos con discapacidad a servicios educativos comunes requiere un abordaje específico por los Equipos Integradores, conformados por técnicos y docentes de Escuela Especial y profesionales de los Equipos Interdisciplinarios del Servicio de Apoyo Técnico, pero el abordaje criterioso y procesual es responsabilidad de todo el sistema educativo, por lo que supone un desafío para éste en su conjunto.

Desde la implementación sistematizada de este proyecto, realizan su tránsito escolar en los establecimientos de enseñanza común de los niveles Inicial, Primario, Adultos y Medio, 240 alumnos con discapacidad, lo que indica un alto grado de aceptación de la "diversidad" del trabajo inter y transdisciplinario y una creciente actitud de no marginar ni segregar.

Una tarea articulada

Dada su conformación y por participar en el Equipo Integrador, docentes y técnicos con conocimiento de las instituciones de enseñanza común y de las escuelas de educación especial, permite que el mismo pueda realizar una tarea articulada, la cual se adapta a cada problemática y adecua a la realidad en cuanto a recursos humanos, técnicos, etc., para establecer las estrategias de acción de cada zona o lugar. Acompañando la implementación puntual se ha previsto un accionar continuo de sensiblización y concientización sobre esta temática y la importancia de la integración en todo el sistema educativo. A tal fin se desarrollan acciones en Espacios Institucionales de Capacitación Directiva en el marco de Apropiación del Nuevo Provecto Curricular de Enseñanza Elemental Básica para el Nivel Primario. Estas se implementan en forma sistemática, gradual y paulatina a partir del presente ciclo escolar.

Preservar el patrimonio cultural

El Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Unidad de Asuntos Especiales, lanzó un nuevo Programa de "Educación y Preservación del Patrimonio Cultural", que se propone, por un lado, sensibilizar a la comunidad educativa, tendiendo a la información, al diálogo, proponiendo acciones y experiencias piloto de divulgación, de rescate, de valorización, formando una conciencia cívica sobre el patrimonio cultural. Por otra parte pretende dar vida a una política cultural que permita a todos otorgar utilidad a las obras de arte, de la naturaleza, a los documentos de la historia, de la tradición y de la memoria.

Defender el patrimonio, una tarea de todos

Durante cinco días consecutivos de intensa labor, más de 134 docentes de todos los niveles se reunieron para reflexionar sobre temas que hacen al concepto de cultura e identidad del patrimonio, a través de sus más diversas manifestaciones. Partiendo de la naturaleza y pasando por la arquitectura, la lingüística, la música, el traje, las artes plásticas, el folklore y la danza, las disertaciones estuvieron a cargo de destacados especialistas, como la antropóloga Isabel Laumonier, la concertista Alicia Terzián, el arquitecto especialista en Historia de la Conservación Jorge Bozzano, el arqueólogo subacuático Cristian Murray, la arquitecta paisajista Mirta Ala Rué, el pintor Jorge Lezama, la conservadora de Museos Claudia Cabouli, la licenciada en Letras Hilda Albano de Vázquez, el historiador Jorge Ochoa de Eguileor, la licenciada en Museología Susana Speroni, la bailarina María de los Angeles Ruanova, y la profesora de Folklore y ex becaria del CwONICET, Azucena Colatarsi.

Nadie cuida lo que no conoce

Uno de los principales objetivos del Programa para la preservación del patrimonio cultural es lograr que la escuela se convierta en un ámbito propicio para que los jóvenes y adolescentes asuman la responsabilidad de ser multiplicadores de nuestra cultura. Por ello tiende a alentar la modalidad coparticipativa presente en todo el proceso de



En la foto, de izquierda a derecha: arquitecta María de las Nieves Arias Incollá; doctor Mauricio Ikonicoff; el ministro Salonia y el profesor Ramón Muros

aprendizaje y ayudar a los docentes a evolucionar sobre el tema y permitir aprender, despertando la curiosidad de los alumnos, educando con creatividad.

Acto de clausura

El acto de clausura contó con la presencia del Ministerio de Cultura y Educación, Antonio Salonia, el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Transformación Educativa, Moisés Ikonicoff, el coordinador de Asuntos Especiales, Ramón Muros, y la coordinadora del Programa, María de las Nieves Arias Incollá, disertantes invitados y docentes participantes.

Conclusiones de la coordinadora del programa

La coordinadora del Programa "Educación y Preservación del Patrimonio Cultural", arquitecta María de las Nieves Arias Incollá, consultada por "Espacio Federal" con respecto a la evaluación del curso, nos dijo:

"Creo que este primer curso para docentes en Patrimonio Cultural produjo, o de alguna manera rindió el fruto esperado. ¿Cuál es el fruto? Fundamentalmente ser un disparador. O sea que el tema, sabíamos, en cuatro o cinco días, con diez personas como disertantes, no se podía abarcar en todo; siempre además, hablar del patrimonio cultural implica una serie de aproximaciones, pero sí puede ser un disparador que

la gente a nivel de docente de la comunidad educativa empiece a hablar, empiece a preocuparse, a concientizarse, a querer saber más, a querer informarse más y aproximarse más al patrimonio cultural. En ese sentido creo que evidentemente se ha logrado el objetivo.

Pero también es cierto que esto no tiene que terminar así, porque sino abortaríamos esos objetivos. La cosa tiene que seguir funcionando, van a aparecer guías específicas en lo temático, va a haber otros cursos —el ministro inclusive lo anunció—, en el interior y también en Capital y Gran Buenos Aires, o sea que yo creo que si hiciéramos una evaluación hoy, sería muy feliz, muy buena, pues hubo, mucha gente, hubo muchas críticas, inclusive muy valiosas para replantearnos y crecer sobre ellas. Estoy segura que estos docentes que hablaron de continuidad, de que se siguieran los cursos, que hablaron de este nuevo panorama que se les abrió, los contaremos en las filas para seguir luchando por lo que es la salvaguarda de nuestro patrimonio".



Correo de Lectores

Señor Director:

En mi carácter de profesora de un colegio cercano a la Capital, me dirijo a Uds. para saber si acercándose al Ministerio de la calle Pizzurno, podríamos tener la posibilidad de obtener los periódicos, por ser esa la forma más rápida y viable a fin de evitar demoras o pérdidas. Agradezco a Ud. su gentileza y aprovecho la oportunidad para saludarlo en mi nombre y en el de mis compañeros.

Hilda Beatriz Almada Santa Cruz 218 José León Suárez - Pcia. de Buenos Aires

Al señor Director de Espacio Federal: S / D

De mi consideración:

En un número anterior Uds. publicaron el Calendario Escolar del corriente año. Fue una idea excelente que nos sirvió mucho en la escuela. Querríamos saber si tienen prevista la publicación del correspondiente a 1992, y cómo hacer para obtenerlo ya que nuestro colegio es privado. Agradezco a Uds., la información y los saludo con atta. consideración.

Prof. Marcelo Fevrés L.C. 8.410.335 - Capital Federal

N. del E.: Respecto a su inquietud por la publicación del nuevo Calendario le contestamos afirmativamente, en cuanto a la otra pregunta, la Superintendencia de Enseñanza Privada (SNEP) recibe numerosos ejemplares, pueden obtenerlo allí o en nuestras oficinas de Pizzurno.



Cultura y Comunicación Social

La Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social tiene en marcha el proyecto integrador Propuestas para la participación organizada de la Comunidad". Su principal objetivo es el protagonismo de los sectores involucrados en el hecho cultural, para que todos asuman realizaciones por sí mismo y accedan a la toma de decisiones en la planificación y ejecución de programas.

En este Proyecto se resignifica el concepto de cultura, dándose cabida a las manifestaciones cotidianas: el trabajo, los oficios, las diversiones y reuniones, la actualidad social, las relaciones de las instituciones y reconocidad de capado.

instituciones y grupos entre sí incluyendo la escuela.

Para diagnosticar la situación cultural de la provincia se realizaron talleres en Abramo, General Acha, Ingeniero Luiggi, Colonia Barón y Victorica. Con la asistencia de los pueblos vecinos, y mediante el rescate de experiencias concretas, en cada una de estas sedes se logró: la autoreflexión crítica sobre lo deseado en la programación y lo realmente efectuado; la descripción de las áreas en que puede dividirse aproximadamente el campo cultural; la resignación del rol de las Comisiones Municipales de Cultura.

Talleres de movilización cultural

Talleres de movilización cultural

Se propone dinamizar las distintas expresiones y actividades que surgen de cada comunidad. Los mismos son un ámbito de encuentro para promover la libre expresión, la solidaridad, el compañerismo, la participación y el compromiso con intereses de su propio contexto.

Con los talleres se intenta lograr la acción coordinada entre la Municipalidad, la Comisión Municipal de Cultura, la escuela y otras instituciones o grupos del pueblo.

En el año 1990 se concretaron 57 talleres en distintas localidades de la provincia, incluyendo artes plásticas, danzas folklóricas, guitarra, artesanías, cocina, estampado en tela, computación, canto coral, soldadura eléctrica, cerámica, teatro, ajedrez, etc.

A estos talleres asistieron niños, adolescentes y adultos. Los talleristas pertenecen a la localidad sede y, en algunos casos, viajan desde Santa Rosa o localidades vecinas.

Este programa tiende a lograr un ámbito de participación para el canto comunitario, recuperando la actividad coral. Entre sus acciones se destacan: • Formación del Coro Juvenil de la provincia • Consolidación y crecimiento del Coro estable provincial • Realización del Octubre y Noviembre Coral • encuentros corales con participación de grupos de otros puntos del país • Perfeccionamiento de los integrantes del Coro Estable Provincial • Asistencias técnicas para la formación coral en distintas localidades pampeanas.

Plan provincial de lectura

Para animar la lectura despertando interés y placer por ella, se pusieron en funcionamiento talleres destinados a niños, adolescentes y docentes en Doblas, Jacinto Aráuz, Macachín, Catriló y Santa Rosa. En estos talleres se organizan situaciones creadoras teniendo en cuenta las características de la región, la idiosincracia de su gente y sus intereses culturales. Se orienta a los lectores hacia la literatura regional, sin apartar su mirada de la literatura universal. Mediante esta tarea se promueve el acercamiento de niños, adolescentes y adultos a las bibliotecas con fines recreativos y de investigación.

Dinamización de las bibliotecas

La intención del programa es crear una estructura de bibliotecas públicas, populares y escolares de acuerdo con los objetivos educacionales y culturales de la provincia. Para ello se coordinan, fortalecen y apoyan las bibliotecas populares y se capacitan los recursos humanos existentes.

En tal sentido, se destaca el relevamiento de las bibliotecas de la provincia, la organización de la Federación de Bibliotecas Populares, la participación en encuentros de bibliotecas y la coordinación de acciones y distribución de material en conjunto con la Comisión Nacional del Libro.

Lectura silenciosa

Esta propuesta se instrumentó en escuelas de Santa Rosa y Macachín. Consiste en la realización de un "tiempo" de lectura silenciosa por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa. En este caso no se trata de "leer para", sino de "leer porque" resulta provechoso o gratificante.

Educación

Plan provincial de perfeccionamiento docente

La educación requiere actualización de concepciones, contenidos y metodología para orientar la enseñanza y permitir a los docentes y alumnos adaptarse a los nuevos tiempos. Esta necesidad dio origen al Plan Provincial de Perfeccionamiento Docente, que se inició en 1990.

La puesta en marcha del Plan significó la apertura de Sedes de Perfeccionamiento de once localidades: Colonia Barón, Eduardo Castex, General Pico (con subsede en Intendente Alvear), General San Martín, Guatraché, Macachín, Realicó, Santa Rosa, 25 de Mayo, Victorica y General Acha.

La provincia firmó un convenio con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a través del

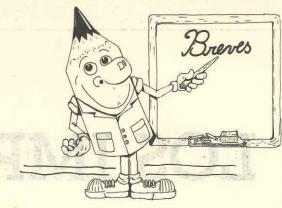
Instituto de Perfeccionamiento "Félix F. Bernasconi", por el cual el mencionado Instituto colabora con el Plan enviando sus profesionales, los que se suman a los capacitadores provinciales que proceden de distintos organismos como la Universidad Nacional de La Pampa, Salud Pública, la Subsecretaría de Cultura, Dirección de Agricultura, Subsecretarías de Cooperativas, Administración Provincial del Agua.

Con esta modalidad organizativa, en la primera instancia de 1991 se efectuaron 64 cursos con 1830 asistentes. La experiencia recogida indica que el Plan satisface, en gran medida, la demanda de perfeccionamiento, y las evaluaciones que hacen llegar los docentes aconsejan su continuidad.

La Pampa

"Aun en el marco de las dificultades, los pampeanos hemos hecho obras materiales, que mejoran nuestra calidad de vida y también hemos sido protagonistas de las obras del espíritu en un ámbito de la cultura y la educación que nos llevan al camino de la paz, el bien y la justicia.'

> Dr. Néstor R. Ahuad Gobernador de La Pampa



EXPOSICIÓN DE MÁSCARAS

En el Museo Nacional del Hombre, dependiente del Instituto Nacional de Antropología y del Pensamiento Latinoamericano, sito en 3 de Febrero 1378, Capital, se expone hasta el 30 de diciembre, de 11.30 a 18, la muestra "MASCARAS, SUS USOS OFICIALES", constituida por máscaras de diferentes lugares del mundo, pudiéndose apreciar en su recorrido los diferentes usos que se la han dado a las máscaras en diversas culturas y en las diferentes épocas. Las visitas guiadas se solicitan telefónicamente al 784-3371.

APOYO DEL BANCO DE LA NACIÓN A LA ACCIÓN CULTURAL

En el marco de la política de integración latinoamericana impulsada por el gobierno nacional, la Secretaría de Cultura firmó un convenio con el Banco de la Nación Argentina y la Fundación del Banco Nación, siendo los signatarios el Secretario de Cultura, José Castiñeira de Dios, y el presidente de la Fundación Banco Nación, César Imposti. Por dicho acuerdo el Banco de la Nación compromete su auspicio a la labor de promoción y difusión cultural de la Secretaría de Estado de Cultura y al plan de presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional en diversas ciudades del interior y exterior del país.

El acto fue presidido por el ministro Salonia.

CURSOS EN LA BIBLIOTECA DEL MAESTRO
En el Aula Manuel Belgrano de la Biblioteca Nacional de Maestros, durante el mes de octubre pasado se han dictado los siguientes cursos:

Aproximación a la Filosofía, por el Prof. Daniel Malcom

Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII, por la Prof. Susana M. Lanzillota.
Yogaterapia, por el prof. Luis Wainerman.
La cultura oral, escrita y audiovisual en la formación de los jóvenes, por la Lic. Cristina Reigadas.
Análisis y crítica, por el Dr. Eduardo Ruso.

El 15 de Noviembre se llevó a cabo un acto en homenaje al americanista Rodolfo Kusch. La Lic. Graciela Maturo tuvo a su cargo las palabras de apertura. Disertaron sobre su obra los señores Lic. Mariano Garreta, Lic. Norberto Maicas, Lic. Cristina Reigadas y el Dr. Guillermo Steffen.

XXIX FESTIVAL NACIONAL DE COROS ESCOLARES

La Dirección de Educación Media, a través de el Sector Didáctica — Inspección de Música — organizó el XXIX
Festival Nacional de Coros Escolares que se efectuó los días 4, 6 y 8 de noviembre en el auditorium de Mar del Plata.

Participaron 33 coros de establecimientos del Nivel Medio de la Capital Federal y las provincias de Buenos
Aires, Santa Fe, Entre Ríos, San Luis, Córdoba, Corrientes y Mendoza.

Contó con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación, Secretaría de Cultura y Educación, y la
Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredón.

REUNIÓN PLENARIA DE RECTORES SECUNDARIOS DE CAPITAL Y GRAN BS. AS.

La Dirección de Educación Media desarrolló un ciclo de reuniones, las cuales se realizaron todos los martes con directivos de los establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La temática abordada respondió a problemas del área, como la transformación de la enseñanza, equivalencia, capacitación docente, descentralización, así como temas que preocupan a la sociedad tales como el cólera, la violencia estudiantil o el ausentismo.

NUEVO ACUERDO CON EL CONET

Se llevarán a cabo acciones conjuntas entre la Asociación Bancaria y Consejo Nacional de Educación Técnica. La entidad sindical facilitará locales para el cumplimiento de un programa de calificación y formación

Rubricaron el acuerdo el ministro Salonia, el director del Conet, Aldo Carreras, y el secretario de la Asociación Bancaria, Juan José Zanola.

TALLERES DE INFORMÁTICA

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires se realizó el Primer Congreso Iberoamericano de Informática Educativa.

Las conferencias estuvieron a cargo de especialistas relacionados con la aplicación de las computadoras en

educación para sus distintos niveles: preprimario, primario, medio y especial. Se desarrollaron talleres sobre robótica, teleinformática, introducción al Logo, software educativo, uso de

utilitarios para educación y animación por computadora.

Contó con el auspició del Ministerio de Educación de la Nación, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación y de otros organismos nacionales e internacionales vinculados con la educación y la tecnología. Informes en Florida 868 8º G, Capital Federal, T.E. 743-9678 interno 17 y 653-4067.

MARCHA DE ESTUDIANTES HACIA LAS ESCUELAS DE FRONTERA

En el marco de la XII "Marcha Hacia las Fronteras", que desde 1979 organizan Gendarmería Nacional y el Ministerio de Cultura y Educación, un contingente de estudiantes pertenecientes a colegios secundarios de establecimientos nacionales y técnicos oficiales y privados, partieron hacia distintos puntos de la frontera del país, con el objeto de mantener un contacto directo y proveer apoyo espiritual y material a, las comunidades y a los alumnos de las escuelas de frontera.

Previo a la partida, se realizó una ceremonia en el edificio Centinela, en la que estuvieron presentes el ministro de Cultura y Educación, Antonio F. Salonia y el ministro de Defensa, Antonio Erman González, el secretario de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, Juan Ferreyra Pinhi; el director nacional de Gendarmería, comandante general Adalino Barberis, y el subdirector de esa Fuerza, comandante general Jorge Suerz.

COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES MASIVAS PROMOCIONALES 1991

Declaradas de Interés Nacional y Provincial, organizadas por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se vienen realizando con gran éxito en Capital Federal y Gran Buenos Aires desde el año 1985.

Destinadas al estudiantado del nivel medio, constituyen una instancia que permite el acceso a la competencia de una mayor cantidad de jóvenes alumnos, establecer lazos de comunicación entre los establecimientos de cada zona y vivenciar la amistad que nace de la sana competencia.

En esta oportunidad se desarrollaron entre los días 30 de setiembre y 4 de octubre podo, con la asistencia de 10.490 participantes, mujeres y varones, divididos en tres categorías: ménores, cadetes y juveniles. Se compitió en voleíbol, hándbol, básquetbol, fútbol y atletismo.

INTEGRAN UNA COMISIÓN EDUCATIVA

Se constituyó en el Ministerio de Cultura y Educación un grupo de consulta técnica que tendrá a su cargo el estudio de aspectos vinculados con la problemática de las escuelas del nivel medio, entre cuyos objetivos se destaca la necesidad de mejorar la calidad educativa y la transformación de la escuela secundaria, con la optimización de los recursos existentes.

La comisión está integrada por docentes, investigadores y especialistas en ese nivel educativo y funcionará en ámbito de la Dirección Nacional de Gestión Educativa.

La conforman: Elvira Suñer; Alicia Camilloni; Josefina Magurno; Eduardo Dottori; Cecilia Braslavsky; Ignacio Hernaiz; María Gallart y Ricardo Moscato.



LOS IMPRESCINDIBLES LIBROS DE ESTUDIO

El libro aplicado a la enseñanza favorece la cultura del esfuerzo; ayuda a aprender y a crecer. Precisamente al ampliar la capacidad de crear, de inventar, permite crecer. Al permitir el abordaje individual favorece la autonomía del conocimiento que también es crecer.

El fenómeno educativo es por su naturaleza, un fenómeno constante, universal e irreductible y el libro de estudio forma parte de esa realidad por la que avanza el progreso humano: progreso que se hará más evidente a medida que se perfeccione la calidad de la enseñanza. Se ha dicho que "la influencia del buen profesor como la del buen libro se propaga a través de las generaciones, prestando un relevante servicio a la humanidad, más allá de la vida física del docente o de la posibilidad operatoria del libro".

En nuestro país se producen libros de estudio de gran calidad. Textos que proporcionan oportunidades para pensar y examinar el propio pensamiento. Libros en los que todas las operaciones del pensamiento —comparar, resumir, observar, clasificar, interpretar, formular hipótesis, críticamente tomar decisiones, etc.— pueden emplearse para formar hábitos de indagación reflexiva destinados a enriquecer la experiencia de los adolescentes. El buen texto coloca al alumno ante un aprendizaje que encierra un propósito, acompaña su maduración y disciplina sus actividades.

Hoy los libros de estudio no están concebidos para una didáctica de la memorización, destinada casi exclusivamente a la obtención de una calificación. Estrategia que un autor llamó "la técnica mecánica de un fonógrafo" y cuyos resultados en términos de conocimientos adquiridos siempre serán efímeros. Los buenos libros de estudio están concebidos con criterios metodológicos activos en los que se enfatiza el dinamismo del aprendizaje como núcleo fundamental de la transmisión de los contenidos educativos. Se trata entonces de situar al alumno ante una instancia que provoque en él la necesidad de desarrollar su curiosi-

dad, su actitud de búsqueda e investigación y sus ansias de explicaciones satisfactorias. Desde el ámbito de la didáctica se ha dicho que ha habido siempre diversas maneras de realizar una tarea, pero que una de ellas será forzosamente mejor y más eficiente dentro de las circunstancias y recursos que se presenten. Pues bien, en el proceso enseñanza-aprendizaje, los libros de texto tratan de ejercitar esta "mejor manera" asociándose a la capacidad del profesor y del alumno para que, sobreponiéndose a la rutina, se abran nuevos caminos, los más adecuados y racionales para alcanzar los objetivos propuestos.

En suma; los libros destinados a la enseñanza media están pensados para una finalidad didáctica: al mismo tiempo que tienen presente las necesidades del educador, tienen también en vista el perfil de quienes lo van a adoptar. Su mayor o menor eficacia radica en los medios propuestos para "ayudar a aprender".

La calidad de la enseñanza y hasta la igualdad de oportunidades y posibilidades a las que deben acceder todos los alumnos requieren de la apoyatura del libro; de sus planteos creadores, de su información sistematizada, de sus propuestas activas. En algunas de las definiciones de la UNESCO, hemos leído que el buen texto debe estar al servicio del alumno y no al revés. Eso es precisamente lo que lo hace, indispensable. Si el libro se desvincula de la enseñanza es posible que no se produzca un aprendizaje comprensivo. Esto tampoco ocurre si el alumno no experimenta la necesidad de modificar o ampliar su saber a través de un buen texto. El esfuerzo que demanda la reconstrucción del conocimiento le parecerá absurdo e inútil si no vivencia esa necesidad.

Prescindir de los libros es aliarse a la ignorancia; es inconcebible una escuela sin maestros, tanto como una escuela sin libros. Por otra parte, cuando sacamos los libros de las aulas, ¿qué estamos colocando en su lugar?

Espacio Federal

Es una publicación del Consejo Federal de Cultura y Educación

Editor: Consejo Federal de Cultura y Educación - Redacción y Administración: Pizzurno 935 (C.P. 1020) Capital - Teléfonos: 812-5666/5656, 42-0481/812-6477 (internos 226 - 243) - Representante del editor: Sr. secretario permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación, Prof. Luis Ferrari - Redactores: Prof. Susy Quinteros, Prof. José María Leyva, Silvina Rocca, Gustavo A. Martínez y Élida Vallejos.